

INFORME DE RESERVA DE CRÉDITO

Tal como se indica en el informe de necesidad emitido por el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia, desde dicho Servicio se pretende licitar mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria la contratación del Servicio de Recogida y transporte de cadáveres que requieran cualquier tipo de actuación forense a realizar en la sede del Instituto de Medicina Legal de Navarra y su posterior retirada y entrega a la familia del fallecido hasta el 30 de noviembre 2024, permitiendo 4 prorrogas de 1 año cada una hasta el 30 de noviembre de 2028.

La licitación que se propone, tiene un valor estimado de 167.840 euros IVA excluido incluidas sus prórrogas y modificaciones, a razón de 24.000 eros IVA excluido (29.040 eros IVA incluido) para 2024 y 32.960 euros IVA excluido (39.881,60 euros IVA incluido) para cada uno de los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028. Todo ello, tiene un coste total máximo de 203.086,40euros IVA incluido.

El gasto correspondiente al importe de adjudicación del contrato se hará con cargo a la partida F20001 F2300 2279 112103 "Traslado de cadáveres por disposición judicial" o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2024, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Por todo ello, desde el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia, se propone reservar:

- 29.040,00 € condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente, con cargo a la partida **F20001 F2300 2279 112103** "Traslado de cadáveres por disposición judicial" o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2024.

- 39.881,60 € condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente, con cargo a la partida **F20001 F2300 2279 112103** "Traslado de cadáveres por disposición judicial" o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

- 39.881,60 € condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente, con cargo a la partida **F20001 F2300 2279 112103** “Traslado de cadáveres por disposición judicial” o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2026.
- 39.881,60 € condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente, con cargo a la partida **F20001 F2300 2279 112103** “Traslado de cadáveres por disposición judicial” o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2027.
- 39.881,60 € condicionado a la existencia de crédito presupuestario suficiente, con cargo a la partida **F20001 F2300 2279 112103** “Traslado de cadáveres por disposición judicial” o equivalente que se habilite en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2028.

En Pamplona, a 7 de marzo de 2024

FIRMADO:	CONFORME:
LA JEFA DEL SECCIÓN DE INMUEBLES AMEZCUA ZABALZA MARIA - DNI 44624905Y Firmado digitalmente por AMEZCUA ZABALZA MARIA - DNI 44624905Y Fecha: 2024.03.08 13:16:40 +01'00' María Amezcua Zabalza	LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES BEATRIZ AGUIRRE Directora del Servicio de Infraestructuras Judiciales Gobierno de Navarra Fecha: 2024.03.08 13:36:41 +01'00' Beatriz Aguirre Garciandía